



De acuerdo con el Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 14 del 3 de septiembre de 2015 y el artículo 34 de la Ley 105 de 1993, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** ha delegado en la Sociedad **DESARROLLO VIAL AL MAR S.A.S.**, la Gestión Predial, entendida como el proceso conducente a obtener la titularidad y disponibilidad de todos los predios que hacen parte de la Concesión Autopista al Mar 1, a favor de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**.

Con base en lo anterior y de acuerdo con lo estipulado en los artículos 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicito presentarse con cédula de ciudadanía y/o copia del certificado que acredite su representación legal que lo faculta para notificarse, personalmente o por medio de su Representante Legal o apoderado, en las oficinas de la sociedad DESARROLLO VIAL AL MAR SAS, ubicadas en el kilómetro 9, vía al mar, portal oriental túnel de occidente, San Cristóbal, Medellín, en el horario de 7:00 am a 12:30 am y de 1:30 a 4:30 pm, con el fin de notificarle la Resolución de Oferta Formal de Compra No. 02-01- 20221222003418 de fecha del 22 de diciembre de 2022. Predio MAR1 UF1 183A, expedida por DEVIMAR S.A.S, en calidad de delegataria de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, correspondiente a la adquisición de un área de terreno que hace parte del predio denominado Lote B, segregado del lote de mayor extensión 029-1232, situado en el Paraje Llanos de San Juan del Municipio de San Jerónimo, Departamento de Antioquia, identificado con la cédula catastral 6562001000001000207000000000 y matrícula inmobiliaria número 029-42207 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sopetrán, predio MAR1_UF1_183A.

Dado lo anterior, cuentan con cinco (5) días hábiles contados a partir del recibido de la presente comunicación, para notificarse personalmente del acto administrativo enunciado inicialmente, de lo contrario se procederá a realizar la notificación por aviso.

Agradezco la atención que le brinde a la presente, ya que las obras que se están realizando son para el progreso de nuestro país.

Cordialmente,

GLORIA ESTELA CARVAJAL HERNANDEZ

Jefe Predial

DEVIMAR SAS

Concesionaria Desarrollo Vial al Mar - Devimar
Km 9 vía Medellín – Túnel de Occidente, Portal Oriental